



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0019577/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Farm. María Daniela Santi en el sentido que se le otorgue licencia - con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacia, a los fines de realizar tareas de investigación en la Universidad de Murcia- España;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo contemplado por el Art. 12° de la Ord. 1/91 H.C.S. Res.

Rec.1600;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a

fs.20;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia **con goce de haberes** a la Farm. María Daniela **SANTI (Legajo 47.965)**, en el cargo de **Profesor Ayudante "A" (DS) – código 119-** del Departamento de Farmacia, a partir del **06-05-2013** y hasta el **11-06-2013**; todo con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del HCS, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12 de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

ARTÍCULO 2º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL
MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION N°:

Ac.

294



Prof. Dr. ALEJANDRO M. BRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. MIRIAM E. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC